



INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: Dación de cuentas al Pleno del informe de morosidad correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio 2024.

En relación con el expresado asunto, la funcionaria que suscribe, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, tiene a bien emitir el siguiente informe de morosidad correspondiente al periodo del cuarto trimestre del ejercicio anterior, según se desprende de los datos contabilizados a fecha 31 de diciembre de 2024,

INFORME

PRIMERO. La normativa aplicable

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Orden Ministerial HAP/2015/2012 modificada por la Orden HAP/2082/2014

SEGUNDO. Lo dispuesto en este informe, es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de contratos del Sector Público. Así, según establece el artículo 198 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

TERCERO. Se acompaña en este informe la relación sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones e intereses de demora liquidados en el trimestre y las obligaciones pendientes de pago a la terminación del trimestre:

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1
CLAUDIA CHAZARRA
FERNANDEZ
07/10/2025
INTERVENTORA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	920bcbbad0ca465b9f3612212646bf55001	
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadatos	Clasificador: Informe - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



a) Pagos Realizados en el Periodo:

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	56,99	1.162	921.392,62	73	164.092,42
20.- Arrendamientos y Cánones	39,00	21	14.189,31	0	0,00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	76,00	118	77.797,49	2	433,37
22.- Material, Suministros y Otros	56,00	1.016	793.770,82	69	162.705,05
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	53,00	1	1.560,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	49,00	6	34.075,00	2	954,00
Inversiones reales	46,00	13	157.171,65	10	25.128,94
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	223,00	0	0,00	1	2.000,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL pagos realizados en el trimestre	55,67	1.175	1.078.564,27	84	191.221,36

b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0,00
TOTAL intereses de demora pagados	0	0,00

c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y servicios	51,05	780	529.249,65	158	371.830,77
20.- Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	62,00	72	38.305,28	14	7.413,06
22.- Material, Suministros y Otros	50,00	699	483.483,37	124	343.667,71
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	64,00	9	7.461,00	20	20.750,00
Inversiones reales	30,00	12	65.885,82	2	1.560,86
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	8,00	1	420,00	0	0,00
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto	40,00	345	520.148,20	36	15.182,41
TOTAL operaciones pendientes de pago a final del trimestre	46,16	1.138	1.115.703,67	196	388.574,04

Firma 1 de 1
CLAUDIA CHAZARRA FERNANDEZ
07/10/2025
INTERVENTORA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 920bcbbad0ca465b9f3612212646bf55001

Url de validación [https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002](https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002)

Metadatos Clasificador: Informe - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

CUARTO. El presente informe se remitió por esta Intervención, en tiempo y forma, al Ministerio de Hacienda y Función Pública, conforme a lo establecido en el artículo 4 del de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Es todo lo que la funcionaria que suscribe tiene a bien informar.

En Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.

LA INTERVENTORA
Fdo. electrónicamente

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1
CLAUDIA CHAZARRA
FERNANDEZ
07/01/2025
INTERVENTORA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 920bcbbad0ca465b9f3612212646bf55001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Informe - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

